REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MORALES CONSTANZO IRIS ALEJANDRA

DECRETO (E) Nº 141

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 485 del 26.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 26.04.2010 hasta 30.09.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 1176 del 01.10.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.10.2010 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 86 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **MORALES CONSTANZO IRIS ALEJANDRA**, Directora Técnica y Educadora de Párvulos de Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 10 días hábiles periodo (26.04.2010 al 26.05.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 10 días hábiles, por Sr(a).**MORALES CONSTANZO IRIS ALEJANDRA**, Cédula de Identidad Nº 14.293.271-7, Directora Técnica y Educadora de Párvulos de Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 07.02.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (26.04.2010 al 26.05.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lcd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Rucapequén, Carpeta Personal, DAEM.